

Resolución Suprema Nº 197-2021-RE

Lima, 28 de diciembre del 2021

VISTA:

La Resolución Suprema N° 026-2021-RE, de 5 de marzo de 2021, que nombró a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Gabriella Franca Vassallo Consoli, Cónsul General del Perú en Quito, República del Ecuador;

La Resolución Viceministerial N° 0128-2021-RE, que fijó el 1 de julio de 2021, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Cónsul General del Perú en Quito, República del Ecuador;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Gabriella Franca Vassallo Consoli, como Cónsul General del Perú en Quito, República del Ecuador.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
OSCAR MAÚRTUA DE ROMANA
Ministro de Relaciones Exteriores

